Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1890 DE 2016

(noviembre 23)

D.O. 50.066, noviembre 23 de 2016

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario al señor Henry Arturo Molano Vivas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80055836, en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 0137, Grado 11 en la Sociedad Hotelera Tequendama S. A.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Villegas Echeverri.

Guardar Decreto en Favoritos 0